

Santiago, 30 de diciembre de 2020

S.E.

Don SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Presidente de la República

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien conceder reunión a la Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile, con carácter de urgente, para hacer presente a S.E. algunas materias cuya resolución ha sido sistemáticamente postergada por los tres Ministros de Salud que se han desempeñado durante su Gobierno y que, en la actualidad, tienen a los médicos que se desempeñan en los distintos servicios de salud y en la atención primaria de salud, con profundo malestar y frustración.

En efecto, llevamos dos años, por lo menos, planteando a las autoridades de salud la necesidad de regularizar la asignación de estímulo por competencias profesionales que confiere la ley 19.664, sin disminuir las remuneraciones de los médicos. Hasta la fecha, no hemos tenido una respuesta definitiva sobre esta materia.

Asimismo, planteamos al ex Ministro Dr. Santelices la necesidad de modificar el artículo 8° de la ley 20.816, para pagar la asignación que ese artículo establece también a los médicos de familia que se desempeñan en entidades administradoras de salud municipal -modificación que resulta insignificante desde el punto de vista presupuestario, pues beneficiaría a una docena de personas en todo Chile-. Si bien el Dr. Santelices firmó un acuerdo con lo solicitado, su renuncia postergó, hasta la fecha, la resolución de esta petición.

Por otro lado, hemos planteado al Ministro de Salud la necesidad de otorgar la asignación mensual de estímulo por competencias profesionales contemplada en el artículo 8° de la ley N° 20.816 a todos los médicos especialistas que se desempeñan en establecimientos municipales de atención primaria de salud regidos por la ley N° 19.378, y no solo a médicos de familia, como ha ocurrido desde la entrada en vigencia de la referida ley. Para acceder a lo solicitado no se requiere modificación legal alguna, sino incorporar a todos los especialistas en el decreto que el Ministerio de Salud deberá dictar antes del 31 de diciembre de 2020. Tampoco hemos obtenido respuesta a esta solicitud.

Finalmente, el Ministro de Salud señaló públicamente que los médicos habrían recibido un "Bono por Covid" por la labor realizada durante la actual pandemia. Esta afirmación resultó ser errada. Sin embargo, nos hemos enterado de que se pretende entregar, próximamente, a los trabajadores de salud el bono que el Sr. Ministro erróneamente anunciara como pagado, con exclusión de los médicos que se desempeñan en los Servicios de Salud. Tal decisión nos sorprende y nos parece injusta para nuestros colegas, que se han desvivido durante meses en los servicios de urgencia y unidades de pacientes críticos de todo el país atendiendo a los pacientes afectados por COVID-19.

Por consiguiente, y ante la ausencia de soluciones de parte del Ministerio de Salud, solicitamos al Sr. Presidente de la República concedernos, con carácter de urgente, una reunión destinada a plantear estos temas y requerir su intervención para dar pronta respuesta a estas legítimas reivindicaciones.

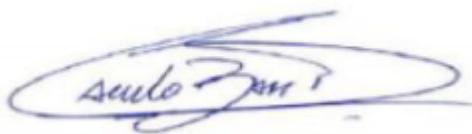
Atentamente,



DRA. IZKIA SICHES P.
Presidenta
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. PATRICIO MEZA R.
Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. CAMILO BASS DEL CAMPO
2° Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



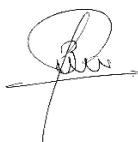
DR. LUIS IGNACIO DE LA TORRE.
3° Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. GERMAN ACUÑA GAME
4° Vicepresidente
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. JAIME SEPULVEDA C.
Tesorero Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.



DR. JOSE MIGUEL BERNUCCI
Secretario Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.



DRA. INES GUERRERO M.
Prosecretaria Nacional
Colegio Médico de Chile A. G.